

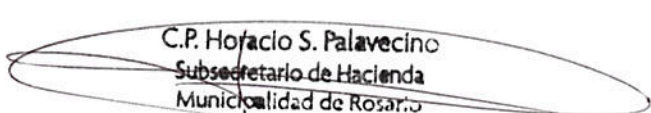


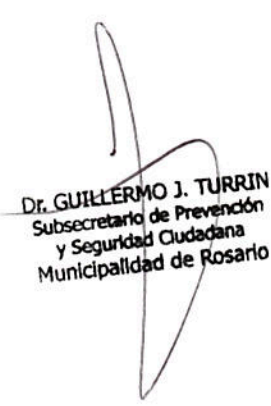
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

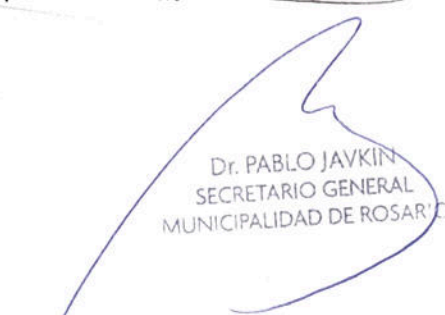
ACTA NRO. 31 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 07 días del mes de diciembre de 2016, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, el Secretario General, Dr. Pablo Javkin y el Subsecretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Guillermo Turrin. Abierto el acto, se integra a la Unidad Ejecutora el Subsecretario de Obras Públicas Arq. Marcelo Gallione y se somete a consideración de los funcionarios presentes la solicitud presentada por dicha Secretaría para la realización de relevamientos de hechos existentes en la ciudad de Rosario de acuerdo al detalle y especificaciones técnicas obrantes en el pliego de bases y condiciones (expediente administrativo nro. 40409/2016 y 40404/2016), en el marco de las disposiciones de la Ordenanza nro. 9609. Luego de un examen de las actuaciones, se concluye: **a)** Que los relevamientos de hechos existentes en la ciudad de Rosario se enmarca en las previsiones del artículo 3 y 4 incisos e) de la Ordenanza nro. 9609/16, por lo que se resuelve autorizar el gasto en los términos peticionados. **b)** Atento la naturaleza de los servicios en cuestión, se dispone que la modalidad más adecuada a los fines de la contratación será el concurso de precios gestionado por la Secretaría solicitante. No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.


Arq. MARCELO R. GALLIONE
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Rosario


C.P. Horacio S. Palavecino
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario


Dr. GUILLERMO J. TURRIN
Subsecretario de Prevención
y Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Rosario


Dr. PABLO JAVKIN
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


GUSTAVO P. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario